Memoria
Enero – Diciembre 2020

BASE DE DATOS POLICIAL DE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DE ADN

Subdirección General de Sistemas de la Información y Comunicaciones para la Seguridad

Secretaría de Estado de Seguridad
Ministerio del Interior

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Memoria
Enero – Diciembre 2020

BASE DE DATOS POLICIAL DE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DE ADN

Subdirección General de Sistemas
de la Información y Comunicaciones
para la Seguridad

Secretaría de Estado de Seguridad
Ministerio del Interior

Edita:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
https://cpage.mpr.gob.es/

© Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad

NIPO (ed. papel): 126-20-016-8
NIPO (ed. en línea): 126-20-017-3
Depósito legal: M-25193-2020
ISSN (versión impresa): 2697-1321
ISSN (versión en línea): 2697-133X

Maquetación e impresión:
DiScript Preimpresión, S. L.

ÍNDICE

01 INTRODUCCIÓN **5**

02 ARQUITECTURA CODIS-ESPAÑA **7**

2.1. Gestión SDIS (nodo nacional) 9

2.2. Gestión LDIS (nodos locales) 10

03 ACCESO AL NODO NACIONAL **11**

3.1. En la Secretaría de Estado de Seguridad 11

3.2. En la Dirección General de la Policía 11

3.3. En la Dirección General de la Guardia Civil 11

04 COMITÉ REGULADOR Y COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN NACIONAL DE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DEL ADN (COMSIGENI) **13**

05 PERFILES GENÉTICOS INCORPORADOS POR LAS INSTITUCIONES EN 2020 Y EL TOTAL (SOLO FICHERO INT-SAIP, INTERÉS PENAL-CRIMINAL) **15**

06 PERFILES INCORPORADOS A LA BASE DE DATOS POR CATEGORÍAS Y LABORATORIO **17**

6.1. Perfiles indubitados (personas) del fichero INT-SAIP por categorías 17

6.2. Perfiles dubitados (manchas) del fichero INT-SAIP por categorías 19

6.3. Perfiles dubitados (manchas) e indubitados (personas) por tipo de delito 19

07 PERFILES GENÉTICOS FICHERO INT-FÉNIX (INTERÉS SOCIAL) **21**

7.1. Perfiles problema 21

7.2. Perfiles de referencia (familiares) 22

7.3. Búsquedas en INT-FÉNIX, pedigrís y perfiles por categorías 22

08 COINCIDENCIAS GENÉTICAS **25**

8.1. Coincidencias inter-laboratorio (a nivel nacional) 26

8.2. Coincidencias intra-laboratorio (a nivel local) 28

8.3. Cadáveres identificados durante el año 2020 31

09 EL INTERCAMBIO DE PERFILES EN EL ÁMBITO PRÜM **33**

9.1. Tratado de Prüm y operatividad 33

9.2. Coincidencias en el intercambio Prüm 34

10 BORRADO DE PERFILES GENÉTICOS **37**

11 CASUÍSTICA **39**

11.1. Interés criminal-penal 39

11.2. Interés social 40

01
INTRODUCCIÓN

Por tercer año consecutivo, la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad emite la memoria relativa a la base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN, continuando con su misión de proporcionar a la sociedad información relevante de los resultados y la eficacia obtenida con el uso de las herramientas tecnológicas utilizadas en la resolución de hechos delictivos e incardinadas en la Secretaría de Estado de Seguridad (SES).

La base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir del ADN constituye una base de datos de carácter nacional, en la que todas las instituciones participantes (Policía Nacional, Guardia Civil, Mossos D'Esquadra, Ertzaintza, Policía Foral e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) almacenan los perfiles genéticos obtenidos a partir de los vestigios recogidos en los escenarios de los delitos, y sobre las víctimas (perfiles manchas), y los perfiles genéticos de origen conocido (sospechosos, detenidos e imputados), obtenidos del análisis de muestras biológicas, en aplicación de lo establecido en la Ley Orgánica (LO) 10/2007, de 8 de octubre, para la investigación y averiguación de delitos y el auxilio de la Administración de la Justicia.

Permite además almacenar perfiles genéticos para los procedimientos de identificación de restos cadavéricos o de averiguación de personas desaparecidas, mediante comparación con los perfiles genéticos obtenidos de los vestigios biológicos aportados voluntariamente por los familiares buscadores.

Todas las instituciones y laboratorios participantes adquieren el compromiso de alimentar la base de datos con los perfiles genéticos por ellos generados, de forma que no exista pérdida de la información, en aras del interés nacional de la Administración de Justicia y del derecho fundamental del ciudadano a la protección de datos de carácter personal, todo ello en el marco de lo establecido en la referida LO 10/2007.

En el texto incorporado en la presente memoria, se analiza la estructura de la jerarquía en España relativa a la base de datos; funcionamiento, utilidad e instituciones involucradas; perfiles almacenados, resultados obtenidos en las búsquedas criminales y humanitarias a nivel local, nacional y en los intercambios internacionales realizados dentro del marco del Tratado de Prüm; el volumen de perfiles borrados, así como algunos casos relevantes resueltos con el uso de esta valiosa herramienta por las distintas instituciones participantes.

Con su publicación, se da a conocer el buen trabajo realizado por las distintas instituciones que alimentan esta base de datos, así como la apropiada coordinación y supervisión desde la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, personalizado en su administrador nacional, que actúa como punto de contacto (NCP) en la gestión de todos los perfiles genéticos almacenados, tanto a nivel nacional como internacional.

02

ARQUITECTURA CODIS-ESPAÑA

CODIS (Combined DNA Index System) es un software desarrollado por el FBI, creado para el almacenamiento y comparación de perfiles genéticos utilizando la tecnología STRs, aunque permite incorporar información relativa a otras técnicas, como son los Y-STRs y el ADN mitocondrial.

El FBI, previa solicitud de una «Law Enforcement Agency» y firma de una carta de acuerdo (*letter of agreement*, LOA), cede gratuitamente el software CODIS y una licencia por país[1] para la gestión de perfiles genéticos con fines forenses.

En los Estados Unidos, CODIS desarrolla una jerarquía con tres niveles: los niveles locales (LDIS), laboratorios locales de un Estado; el nivel estatal (SDIS), un laboratorio del Estado y todos sus locales; y el nivel nacional (NDIS).

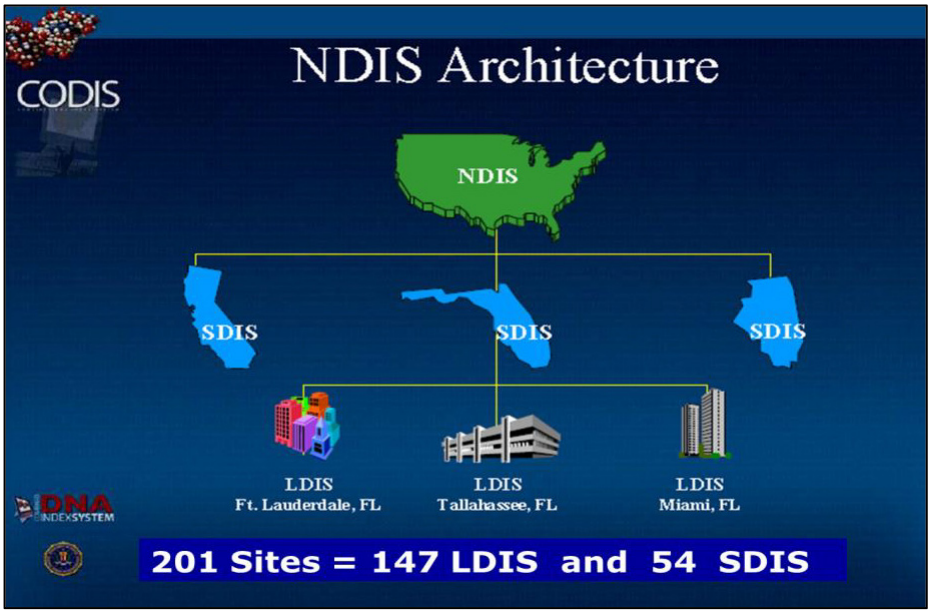

1. El país receptor de CODIS deberá aportar todo el hardware necesario (servidor, pc-estación de trabajo; si procede, red de comunicaciones, etc.).

CODIS en España también utiliza jerarquía, pero solo con dos niveles:

- El nivel nacional (nodo nacional o SDIS), servidor nacional ubicado en la Secretaría Estado de Seguridad.
- El nivel local (nodos locales o LDIS), servidores locales, ubicados en cada laboratorio/institución participantes, junto con sus workstations.

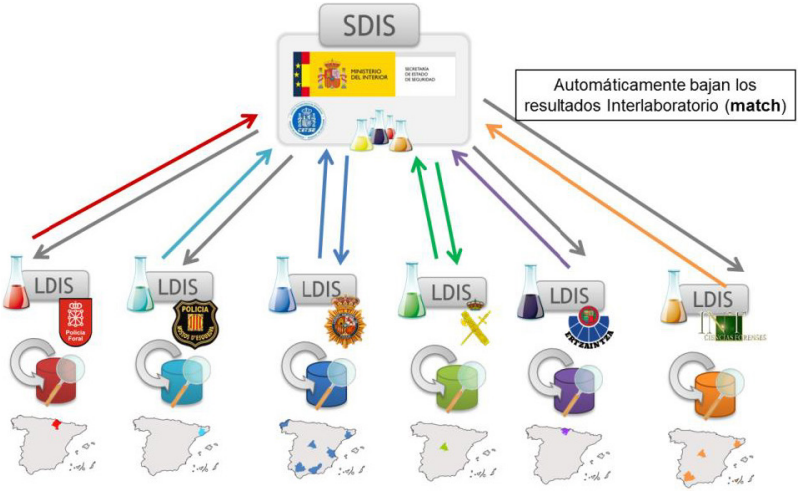

La base de datos nacional SDIS de identificadores obtenidos a partir del ADN, así como las bases de datos institucionales LDIS, utilizan el software CODIS con sujeción en todo momento a la legislación nacional vigente, y en especial a la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal[2]; a la LO 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir del ADN; e igualmente a las decisiones de la Comisión Nacional del Uso Forense del ADN (CNUFADN) y a las recomendaciones del European Network of Forensic Science Institutes DNA Working Group (ENFSI-DNA-WG).

El sistema central de búsquedas en CODIS se desarrolla con la tecnología de marcadores autosómicos (STRs). No obstante y para determinada casuística en la identificación de cadáveres/restos humanos, también se utilizan las tecnologías soportadas correspondientes al Haplotipo de cromosoma Y (Y-STRs) y polimorfismos de ADN mitocondrial (mtDNA). Asimismo, y de acuerdo al desarrollo de futuras nuevas versiones de CODIS, se podrán ir incorporando otras tecnologías y/o herramientas de comparación que soporte la aplicación.

CODIS, por tanto, solo incorpora datos alfanuméricos relativos a las técnicas anteriormente descritas y que son asociados a un código identificador (denominado «Specimen ID»), no aceptando ningún tipo de dato personal. De esta forma se garantiza la disociación del perfil genético con los datos de filiación relativos al perfil, constituyendo un repositorio totalmente anonimizado.

2. Actualmente vigente, en relación al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y en particular el artículo 22, y sus disposiciones de desarrollo, en tanto no entre en vigor la norma que trasponga al derecho español lo dispuesto en la Directiva (UE) 2016/680, según establece la disposición transitoria cuarta LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

2.1. Gestión SDIS (nodo nacional)

La base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN es, por tanto, en su nodo nacional (SDIS), un repositorio de perfiles genéticos cuya finalidad es:

2.1.1. Cooperar con la Administración de Justicia mediante la identificación genética de vestigios biológicos y la identificación de muestras de origen conocido, en investigaciones realizadas por el Ministerio del Interior («Base de datos de interés criminal»): Fichero INT-SAIP (BOE núm. 30, de 4 de febrero de 2008).

2.1.2. La identificación genética de personas desaparecidas y cadáveres sin identificar, con la finalidad científica, de interés público, social y judicial, en investigaciones del Ministerio del Interior («Base de datos de interés social»): Fichero INT-FÉNIX (BOE núm. 30, de 4 de febrero de 2008).

La gestión del sistema nacional SDIS está a cargo de la SES, que se apoya en los expertos en identificadores obtenidos a partir del ADN del Cuerpo de Policía Nacional y Guardia Civil que, junto con el **administrador SDIS de la SES**, serán los responsables de la administración incluyendo:

- garantizar el nivel de seguridad de la base de datos;
- control del uso y cesión de los datos contenidos en la base de datos, ajustándose a lo establecido en el artículo 7 de la LO 10/2007;
- garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en la base de datos, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente;
- promover el intercambio de información entre las diferentes instituciones y laboratorios autorizados;
- la responsabilidad de ser el punto nacional de contacto (NCP) para el intercambio internacional en el marco del Tratado de Prüm en materia de ADN;
- la elaboración de una memoria anual para conocimiento público.

La responsabilidad del correcto funcionamiento del sistema nacional SDIS corresponderá al subdirector/a general de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad de la SES, que atenderá con sus técnicos informáticos la operación, mantenimiento y políticas de backup del sistema.

El nodo nacional SDIS **no es un servicio de urgencia/24h**; los equipos informáticos, no obstante, están disponibles 24x7 al objeto de que puedan encolar peticiones de alta y consultas en cualquier momento. El administrador SDIS deberá examinar las peticiones pendientes de ejecución, debiendo ejecutarlas con la máxima diligencia.

En este nodo, se realiza la búsqueda/comparación de los perfiles genéticos emitidos por las distintas instituciones (inter-laboratorios) y cuyas coincidencias/compatibilidades encontradas son automáticamente enviadas a los LDIS involucrados.

Asimismo, el nodo SDIS actúa como Punto de Contacto Nacional (NCP) para el intercambio de perfiles genéticos en el ámbito Prüm, gestionando dichos procesos y enviando los resultados de las coincidencias generadas a los LDIS involucrados.

Las actualizaciones de las versiones del software CODIS proporcionadas por el FBI son competencia de la SES, quien será el único interlocutor válido para relacionarse con el departamento del FBI, propietario del producto, pudiendo los administradores de los sistemas y los laboratorios autorizados utilizar los cauces de comunicación previstos con Helpdesk (asistente internacional de CODIS para incidencias) cuando fuera necesario para solventar incidencias o resolver dudas.

2.2. Gestión LDIS (nodos locales)

Además de la SES como repositorio nacional (SDIS) y de acuerdo a las decisiones de la CNUFADN, las instituciones/laboratorios que forman parte de la base de datos, por cumplir con las finalidades de la LO 10/2007 y haber obtenido la acreditación por parte de la CNUFADN, son:

- Cuerpo de Policía Nacional (LDIS, Lab ORI ESSP28043).
- Guardia Civil (LDIS, Lab ORI ESADN8003).
- Mossos d'Esquadra (LDIS, Lab ORI MOSSOS).
- Ertzaintza (LDIS, Lab ORI ERTUPC).
- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (LDIS, Lab ORI INTCZCODIS).
- Policía Foral (LDIS, Lab ORI ESPF31006).

Cada una de estas instituciones dispone de su propia base de datos local (LDIS) donde realiza sus búsquedas locales internas (intra-laboratorio), para, seguidamente, remitir al nivel nacional SDIS los perfiles propios y que sean buscados en la correspondiente búsqueda inter-laboratorio.

Cada LDIS es:

1. Responsable de tener inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos o en la respectiva Agencia Autonómica los correspondientes ficheros para su base de datos local.
2. Responsable técnico informático de su propio LDIS, corresponde a la institución en que estén ubicados. Por tanto, es la institución afectada quien estudiará la política a implantar para garantizar la operatividad del sistema, asumiendo con sus técnicos informáticos propios las tareas de operación, mantenimiento y puesta en práctica, y políticas de backup de su sistema.
3. Responsable de todos los procesos asociados a las distintas operaciones necesarias para la obtención del perfil genético transmitido desde la recepción de la muestra en cuestión (consentimiento informado, análisis de las muestras, resultados analíticos alcanzados, custodia de las muestras, etc.).
4. Propietario de los datos introducidos y, por tanto, responsable de su veracidad según lo establecido en la LO 15/1999, de 13 de diciembre y la LO 10/2007, de 8 de octubre.
5. Responsable de la validación de las coincidencias/compatibilidades (matches) encontradas tanto en su nodo local (intra-laboratorio) como de las coincidencias/compatibilidades encontradas en el nodo nacional (inter-laboratorios).
6. Responsable del archivo de la información de interés judicial y policial asociada a un perfil genético, en forma tal que, cuando ocurra una coincidencia/match/hit, dicha información sea facilitada de forma directa cuando para ello sea requerido. En su caso iniciará con el otro LDIS involucrado el proceso (NO-CODIS) de intercambio de información asociada a los perfiles genéticos. Igualmente facilitará en el menor tiempo posible dichos datos cuando para ello sea requerido por algún otro LDIS.
7. Igualmente será responsable de la validación de las coincidencias encontradas en el intercambio internacional en el ámbito de Prüm y, en caso de interesar, iniciará el llamado Step-2 (intercambio de datos personales) a través de la oficina SIRENE.

03

ACCESO AL NODO NACIONAL

La LO 10/2007 creadora de la base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN, la hace depender del Ministerio del Interior, a través de la SES.

Actualmente, solo tres usuarios tienen acceso a la base de datos nacional de ADN:

3.1. En la Secretaría de Estado de Seguridad

El administrador nacional de la base de datos de ADN. Usuario con puesto de trabajo en la Subdirección General de Sistemas de la Información y Comunicaciones para la Seguridad de la SES, en el Centro Tecnológico de Seguridad; Subdirección que acoge en sus instalaciones (Centro de Proceso de Datos) el servidor del nodo nacional de la base de datos.

3.2. En la Dirección General de la Policía

Usuario con puesto de trabajo en la Comisaría General de Policía Científica (Unidad Central de Análisis Científicos) de la Dirección General de la Policía. Usuario con funciones limitadas en la aplicación CODIS.

3.3. En la Dirección General de la Guardia Civil

Usuario con puesto de trabajo en la Jefatura de Policía Judicial (Servicio de Criminalística) de la Dirección General de la Guardia Civil. Usuario con funciones limitadas en la aplicación CODIS

Debido a la complejidad (jerarquía CODIS-España) de la propia aplicación/software CODIS, cualquier solicitud o información que se requiera sobre el nodo nacional de la base de datos debe ser solicitada preferentemente al administrador nacional de la base de datos de ADN.

Los nodos locales disponen de sus administradores CODIS, que están en permanente contacto con el administrador nacional de la base de datos.

Incluso aun cuando existan disposiciones legales que autorizaran el acceso a la base de datos y/o registro de ADN, como sucede con el miembro nacional de España en Eurojust, o el CNI, el acceso técnicamente no es posible y por tanto, cualquier información o solicitud ha de realizarse a través del administrador nacional de la base de datos.

04

COMITÉ REGULADOR Y COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN NACIONAL DE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DEL ADN (COMSIGENI)

Con la finalidad de coordinar a todas las instituciones encargadas de alimentar la base de datos de ADN, se crea el Comité Regulador y Coordinador del Sistema de Gestión Nacional de identificadores obtenidos a partir del ADN (COMSIGENI) que está integrado por:

- Presidente/a: el/la subdirector/a general de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad de la SES.
- Vocales institucionales: un representante (director/a) por cada institución que disponga de sistema LDIS.
- Secretario/a: un funcionario/a de la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad de la SES.

El Comité se reunirá a requerimiento del Presidente, que podrá delegar en un funcionario/a de nivel jefe/a de Área o asimilado de su Subdirección cuando no le sea posible presidir una reunión.

Los representantes institucionales en el Comité podrán delegar y/o hacerse acompañar por expertos/as de su institución o del mundo científico cuando el orden del día de la reunión así lo aconseje.

Las funciones principales que debe atender el Comité son:

- asesorar a la Presidencia en todas las cuestiones relacionadas con los identificadores obtenidos a partir del ADN de las que tenga conocimiento;
- redactar, aprobar y en su caso modificar el *Documento Marco* y el *Manual Técnico de Procedimiento*;
- elaborar y aprobar las normas de coordinación entre los LDIS que participan en el sistema;
- decidir sobre la ampliación del sistema con posibles nuevos LDIS institucionales que reúnan las condiciones exigibles;
- decidir sobre la forma en que pueden ser incorporados otros perfiles genéticos de laboratorios no LDIS que reúnan las condiciones exigibles;
- inspeccionar, si se estima necesario y previa la adecuada justificación, el sistema LDIS de una institución, así como los WS-LDIS, proponiendo en su caso las acciones correctoras que se estimen convenientes;
- asesorar a la CNUFADN cuando para ello sea requerido así como promover el cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones de orden científico-técnico, jurídico y bioético establecidos por dicha comisión en materia de análisis de ADN en el ámbito forense;

- la organización de jornadas para el intercambio de conocimientos y prácticas a realizar. A este efecto, al menos una vez al año se convocarán sesiones de una jornada a las que podrá invitarse a participar expertos de otros países.

Todos los laboratorios/instituciones participantes en la base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN se comprometen a cumplir con el *Documento Marco* y el *Manual Técnico de Procedimiento* de *COMSIGENI* para el buen funcionamiento de la misma, de forma que sea una herramienta eficaz al servicio de la sociedad, dentro del ordenamiento jurídico y en consideración al estado de la ciencia en cada momento.

05

PERFILES GENÉTICOS INCORPORADOS POR LAS INSTITUCIONES EN 2020 Y EL TOTAL (SOLO FICHERO INT-SAIP, INTERÉS PENAL-CRIMINAL)

CODIS es un software de almacenamiento y comparación de perfiles genéticos.

CODIS no es un software para obtener estadísticas. La base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN es una base de datos en la que constantemente (a diario) se están inscribiendo y borrando datos por lo que, con intervalos de tiempo no muy largos, los registros estadísticos pueden variar significativamente.

Los perfiles incorporados por las distintas instituciones durante el año 2020 y el total de perfiles que obran en la base de datos a fecha 31/12/2020 son los siguientes:

	INDUBITADAS (personas)							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINTZA	INTCF	P. FORAL	SES[3]	Total año
Año 2.020	9.410	3.770	419	778	254	56	2	14.689
TOTAL (31/12/2020)	**244.889**	**126.360**	**16.375**	**9.660**	**1.739**	**968**	**13**	**400.004**

GRÁFICO 1. PERFILES PERSONAS TOTALES (PORCENTAJE %)

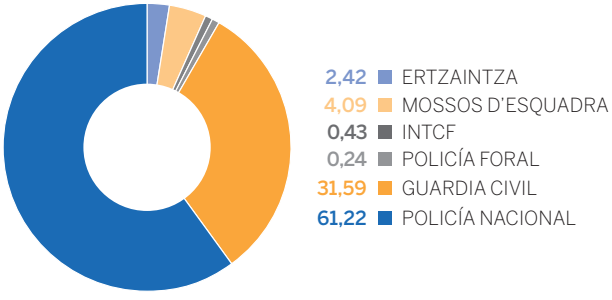

3. El SDIS ubicado en la SES no tiene perfiles propios al no ser un laboratorio de ADN. Estos perfiles son introducidos en SES por orden judicial, exigiéndose previamente disponer del informe pericial y que corresponda a uno de los laboratorios acreditados-autorizados por la CNUFADN.

	DUBITADAS (manchas)[4]							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINTZA	INTCF	P. FORAL	SES[5]	Total año
Año 2.020	4.977	813	458	108	344	54	3	**6.757**
TOTAL (31/12/2020)	**83.298**	**28.955**	**5.173**	**3.456**	**2.594**	**498**	**7**	**123.981**

GRÁFICO 2. PERFILES MANCHAS TOTALES (PORCENTAJE %)

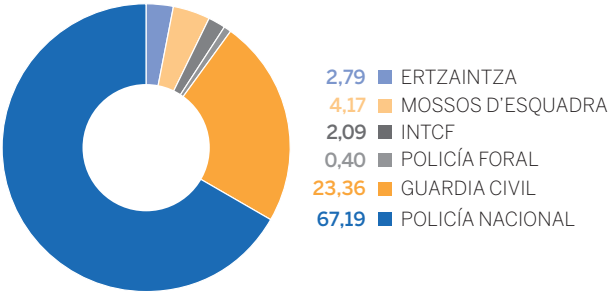

4. Aproximadamente un 50% de estas manchas están identificadas por coincidencias inter-laboratorio o intra-laboratorio con perfiles de referencia.
5. El SDIS ubicado en SES no tiene perfiles propios al no ser un laboratorio de ADN. Estos perfiles son introducidos en SES por orden judicial, exigiéndose previamente disponer del informe pericial y que corresponda a uno de los laboratorios acreditados-autorizados por la CNUFADN.

06

PERFILES INCORPORADOS A LA BASE DE DATOS POR CATEGORÍAS Y LABORATORIO

Los perfiles en CODIS se clasifican en «Specimen Categories» (categorías) y estos a su vez son integrados en *Índices* para el desarrollo de las correspondientes búsquedas de unos índices contra otros. CODIS trae por defecto definido una serie de *Specimen Categories* que son utilizadas en España, siempre que coincidan con la definición establecida en la legislación. Así, por ejemplo:

- Si es un perfil obtenido de un muestra de un sospechoso/detenido /investigado, usamos la categoría por defecto de «Suspect Known».
- Si es un perfil anónimo, obtenido de un indicio recogido en la escena del hecho delictivo; usamos la categoría por defecto de «Forensic Unknown».
- Cuando nuestra clasificación de un perfil no coincide con ninguna de las *Specimens Categories* por defecto de CODIS, se define una nueva categoría que a la que se asigna un nombre de interés. Por ejemplo la categoría «Convenio de Lanzarote» se ha definido para aquellos perfiles derivados de los delitos contemplados en el Convenio de Lanzarote y la categoría «Condenado Judicial» se ha definido para aquellos perfiles que deriven de la aplicación del artículo 129bis del Código Penal.

6.1. Perfiles indubitados (personas) del fichero INT-SAIP[6] por categorías

Fichero informático cuya finalidad es cooperar con la Administración de Justicia mediante la identificación genética de vestigios biológicos y la identificación de muestras de origen conocido, en investigaciones realizadas por el Ministerio del Interior.

6. Registro de actividades de tratamiento del Ministerio del Interior, actualizado el 07/4/2021, descargable en http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos#descargas.

	INDUBITADAS (personas) INCORPORADAS DURANTE EL AÑO 2020							
Categorías	**CNP**	**GC**	**MOSSOS**	**ERTZAINTZA**	**INTCF**	**P. FORAL**	**SES**	**TOTALES**
Cadáveres Identificados	3	133	14	----	5	----	----	**155**
C.O. Duplicate	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Condenado Judicial	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Convenio Lanzarote	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Convicted Ofender	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Deduced Suspect	37	----	----	340	----	2	----	**379**
Juvenile	519	86	3	----	12	----	1	**621**
Suspect, Know	8.850	3.549	402	438	236	54	1	**13.530**
Victim, Known[7]	1	2	----	----	1	----	----	**4**
Volunteer	----	----	----	----	----	----	----	**----**
TOTALES	**9.410**	**3.770**	**419**	**778**	**254**	**56**	**2**	**14.689**

	INDUBITADAS (personas) TOTALES (31/12/2020)							
Categorías	**CNP**	**GC**	**MOSSOS**	**ERTZAINTZA**	**INTCF**	**P. FORAL**	**SES**	**TOTALES**
Cadáveres Identificados	5	737	131	----	46	----	----	**919**
C.O. Duplicate	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Condenado Judicial	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Convenio Lanzarote	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Convicted Ofender	29	2	1	1	----	----	1	**34**
Deduced Suspect	125	----	----	1.547	2	2	----	**1.676**
Juvenile	1.730	669	11	44	46	1	1	**2.502**
Suspect, Know	236.823	124.950	16.232	8.069	1.643	965	11	**388.693**
Victim, Known	6.166	2	----	----	1	----	----	**6.169**
Volunteer	11	----	----	----	----	----	----	**11**
TOTALES	**244.889**	**126.360**	**16.375**	**9.660**	**1.739**	**968**	**13**	**400.004**

El perfil genético correspondiente de una indubitada («Suspect Known») puede estar repetido incluso más de una vez en la base de datos. Ello se debe a la toma de muestra para análisis por el mismo laboratorio/institución o por distinto laboratorio varias veces (por requerimientos policiales o judiciales), en diferentes momentos y por la comisión del mismo o distintos hechos delictivos. **Se estima que un 5,52 % de los perfiles genéticos de «Suspect Known» en la base de datos son perfiles repetidos de la misma persona**.

7. Las «Victim Known» actualmente NO ENTRAN en las búsquedas rutinarias por decisión de la CNUFADN.

6.2. Perfiles dubitados (manchas) del fichero INT-SAIP por categorías

	DUBITADAS (manchas) INCORPORADAS DURANTE EL AÑO 2020							
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINTZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTALES
Deceased	----	----	4	----	----	----	----	**4**
Deduced Missing Person	14	13	11	1	----	----	----	**39**
Forensic Mixture	687	130	40	----	109	7	1	**974**
Forensic Partial	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Forensic Unknown	4.049	604	396	107	194	38	2	**5390**
LTDNA	----	----	2	----	----	7	----	**9**
LTDA Mixture	----	----	----	----	1	1	----	**2**
Missing Person	40	----	----	----	----	----	----	**40**
Otra	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Unidentified Person	187	66	5	----	40	1	----	**299**
TOTALES	**4.977**	**813**	**458**	**108**	**344**	**54**	**3**	**6.757**

	DUBITADAS (manchas) TOTALES (31/12/2019)							
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINTZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTALES
Deceased	1	----	7	----	----	----	----	**8**
Deduced Missing Person	163	171	71	13	----	----	----	**418**
Forensic Mixture	10.124	4.028	285	8	758	61	2	**15.266**
Forensic Partial	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Forensic Unknown	71.516	22.808	4.708	3.425	1.593	343	5	**104.398**
LTDNA	3	----	2	----	3	55	----	**63**
LTDA Mixture	----	----	----	----	3	35	----	**38**
Missing Person	361	3	----	5	1	----	----	**370**
Otra	10	741	----	----	1	----	----	**752**
Unidentified Person	1.120	1.204	100	5	235	4	----	**2.668**
TOTALES	**83.298**	**28.955**	**5.173**	**3.456**	**2.594**	**498**	**7**	**123.981**

6.3. Perfiles dubitados (manchas) e indubitados (personas) por tipo de delito

Aunque el software CODIS no admite ningún dato personal, la nomenclatura utilizada para definir el código identificador de cada perfil genético (*Specimen Id*) determinada por COMSIGENI permite agrupar los perfiles genéticos por los siguientes hechos delictivos (teniendo siempre en cuenta que el tipo delictivo es casi siempre bajo el punto de vista de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ya que normalmente la introducción del perfil en la base de datos se hace antes de la calificación por el juez o tribunal).

Tipos[8]	Dubitados (manchas) %	Indubitados (personas) %
Homicidio	9,399	4,388
Lesiones	5,502	8,799
Agresión, abuso sexual (mayor de edad)	8,595	8,577
Indemnidad sexual menores[9]	0,361	0,477
Detención ilegal y secuestro	0,200	0,124
Asociación ilícita	0,029	0,508
Robo con fuerza	36,697	21,602
Robo con violencia/intimidación	10,043	15,246
Robo hurto uso vehículo	4,851	0,732
Amenazas	0,249	1.588
Violencia de género y doméstica[10]	0,094	2,412
Tortura	0,000	0,002
Delincuencia organizada	0,390	0,225
Contra la salud pública	0,715	2,134
Tráfico de armas	0,007	0,022
Contra la seguridad vial	0,021	0,006
Contra medio ambiente	0,007	0,004
Terrorismo	1,311	0,364
Atentado	0,224	0,969
Muerte violenta (no delito)	0,174	0,062
Otros[11]	21,132	31,759

8. Algunos de los tipos, son de muy reciente inclusión en la base de datos.
9. Incluye abusos, agresiones, prostitución, pornografía, etc.
10. Incluye malos tratos ámbito familiar.
11. Se incluyen, entre otros, perfiles difundidos por Interpol, perfiles de interés social y humanitario, perfiles ya existentes en la base de datos antes de usar la nomenclatura en uso hoy día, etc.

07

PERFILES GENÉTICOS FICHERO INT-FÉNIX[12] (INTERÉS SOCIAL)

Fichero informático cuya fin es la identificación genética de personas desaparecidas y cadáveres sin identificar, con la finalidad científica, de interés público, social y judicial, en investigaciones del Ministerio del Interior.

Son dos los grupos de perfiles:

7.1. Perfiles problema

7.1.1. Bajo la *specimen category* **«Unidentified Person»** se inscriben los perfiles genéticos obtenidos de cualquier cadáver no identificado o de restos humanos no identificados, o bien de personas vivas incapaces de identificarse por sí mismos (niños, amnésicos).

7.1.2. Bajo la *specimen category* **«Missing Person»** se inscriben los perfiles genéticos obtenidos de una muestra de referencia de una persona desaparecida de la que no se tiene duda (muestra custodiada). Conviene corroborar su compatibilidad con muestras indubitadas de familiares.

7.1.3. Bajo la *specimen category* **«Deduced Missing Person»** se inscriben los perfiles genéticos de una muestra «atribuible» a un desaparecido, obtenida generalmente a partir de efectos personales del mismo (cepillo de dientes, maquinilla de afeitar, cuchilla depilatoria, etc.). Conviene corroborar la compatibilidad del perfil genético con muestras indubitadas de familiares.

Los perfiles «Missing Person» y los «Deduced Missing Person» se obtienen a partir de muestras aportadas generalmente por los familiares/denunciantes de la desaparición, aunque en su caso pueden ser recogidas por expertos en Policía Científica durante una inspección ocular (por ejemplo, en el domicilio habitual del desaparecido).

12. Orden INT/177/2008, de 23 de enero, por la que se modifica la Orden INT/3764/2004, de 11 de noviembre, por la que se adecuan los ficheros informáticos del Ministerio del Interior que contienen datos de carácter personal a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y se crean nuevos ficheros cuya gestión corresponde a dicho Ministerio.

7.2. Perfiles de referencia (familiares)

Son los perfiles genéticos obtenidos a partir de las muestras biológicas que aportan los familiares, generalmente denunciantes de la desaparición. Entre los familiares que aportan las muestras deben estar los de primer grado de parentesco ascendente o descendente (padre, madre, hijos) y, en su ausencia, otros familiares tales como hermanos, abuelos, tíos, etc.[13], si bien en estos últimos supuestos se dificulta mucho la posible identificación genética.

Dependiendo de las circunstancias, será necesario disponer también de la muestra de la esposa/o (por ejemplo hijo/a que junto a la madre/padre buscan al otro parental).

7.3. Búsquedas en INT-FÉNIX, pedigrís y perfiles por categorías

7.3.1. Los **«Unidentified Person»** se buscan contra toda la base de datos (usando los índices oportunos), ya que previamente el perfil correspondiente a un cadáver sin identificar pudo haber sido introducido en la base de datos por la comisión de algún hecho penal criminal.

7.3.2. Por el contrario, los **«Missing Person»** y **«Deduced Missing Person»**, por decisión de la CNUFADN, solo se buscan contra los **«Unidentified Person»**.

7.3.3. Los perfiles de **familiares**[14] actualmente se buscan utilizando búsqueda por pedigrí (árbol genealógico). Construido el pedigrí con los familiares más apropiados, se buscan contra los **«Unidentified Person»**. En concreto, hay dos sistemas establecidos en la confección de pedigrí, atendiendo al número y relación de parentesco de los familiares buscadores:

- Single Typed Node: cuando se dispone de uno o varios familiares buscadores, siempre que estén emparentados en segundo grado (imagen Izquierda; hermano que busca a hermano[15]; imagen derecha: dos tíos que buscan a sobrino).

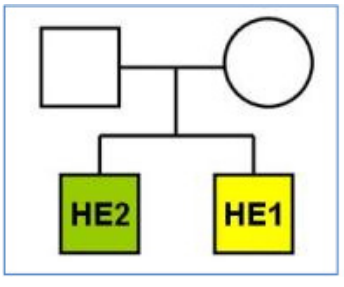

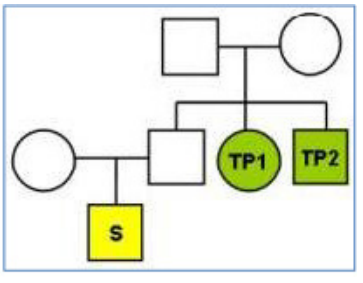

13. Los expertos, una vez conocidos los familiares disponibles, obtendrán las muestras biológicas y priorizarán el análisis con los perfiles genéticos de los familiares más adecuados al caso.
14. Aunque los perfiles genéticos de familiares están en la misma base de datos que el resto de perfiles, se encuentran separados e introducidos en un índice específico, que solo se cruza con el índice correspondiente a los Unidentified Person.
15. La posible identificación genética en este tipo de búsqueda es mucho más complicada, puesto que el azar en la herencia de gametos de padres a hijos puede dar lugar a una baja compatibilidad en los STRs entre hermanos. En estos casos es necesario contar con estudios alternativos de Y-STRs o ADN mitocondrial, y que no siempre están disponibles.

- Pedigree Tree: cuando hay un solo familiar buscador siempre que esté emparentado en primer grado, o varios familiares buscadores siempre que al menos uno de ellos esté emparentado en primer grado (imagen izquierda: padre o madre que buscan a hijo; imagen derecha: madre e hijo que buscan a esposo y padre, respectivamente).

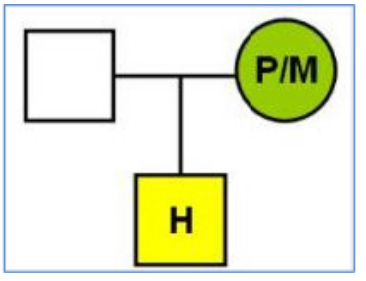

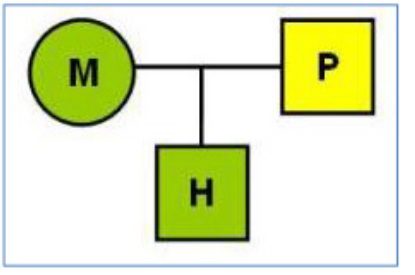

7.3.4. Los pedigrís incorporados por las distintas instituciones en el nodo nacional (SDIS) a fecha 31/12/2020 han sido los siguientes:

	PEDIGRÍS TOTALES (31/12/2020)							
Categorías	**CNP**	**GC**	**MOSSOS**	**ERTZAINTZA**	**INTCF**	**P. FORAL**	**SES**	**TOTALES**
Single Typed Node	166	7	7	----	----	----	----	**180**
Pedigree Tree	945	282	93	7	1	----	----	**1.328**
TOTALES	**1.111**	**289**	**100**	**7**	**1**	**----**	**----**	**1.508**

7.3.5. Los perfiles genéticos incorporados por las distintas instituciones durante el año 2020 y el total que obra en la base de datos a fecha 31/12/2020 relativos al fichero INT-FÉNIX han sido los siguientes:

	Perfiles Introducidos en fichero INT-FÉNIX durante el año 2020							
Categorías	**CNP**	**GC**	**MOSSOS**	**ERTZAINTZA**	**INTCF**	**P. FORAL**	**SES**	**TOTALES**
Unidentified Person	187	66	7	----	40	1	----	**301**
Deduced Missing Person	14	13	11	1	----	----	----	**39**
Missing Person	40	----	----	----	----	----	----	**40**
Biological Father	22	7	5	1	----	----	----	**35**
Biological Mother	58	26	10	2	----	----	----	**96**
Biological Child	58	19	6	1	1	----	----	**85**
Biological Sibling	30	22	9	2	----	----	----	**63**
Maternal Relative	5	----	----	----	----	----	----	**5**
Paternal Relative	----	4	----	----	----	----	----	**4**
Spouse	7	----	3	----	----	----	----	**10**
TOTALES	**421**	**157**	**51**	**7**	**41**	**1**	**----**	**678**

	PERFILES FICHERO INT-FÉNIX TOTALES (31/12/2020)							
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINTZA	INTCF	P. FORAL	SES	totales
Unidentified Person	1.120	1.204	100	5	235	4	----	**2.668**
Deduced Missing Person	163	171	71	13	----	----	----	**418**
Missing Person	361	3	----	5	1	----	----	**370**
Biological Father	282	159	34	3	----	----	----	**478**
Biological Mother	587	529	68	8	1	----	----	**1.193**
Biological Child	454	334	107	3	6	----	----	**904**
Biological Sibling	401	622	82	9	3	----	----	**1.117**
Maternal Relative	10	61	2	----	----	----	----	**73**
Paternal Relative	----	36	1	----	----	----	----	**37**
Spouse	83	3	29	----	----	----	----	**115**
TOTALES	**3.461**	**3.122**	**494**	**46**	**246**	**4**	**----**	**7.373**

08

COINCIDENCIAS GENÉTICAS

Las búsquedas diarias realizadas en la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir del ADN generan coincidencias entre perfiles genéticos correspondientes a detenidos, imputados-investigados o sospechosos (perfiles personas) y perfiles genéticos obtenidos de los vestigios biológicos recogidos con motivo de la comisión de un hecho delictivo (perfiles manchas).

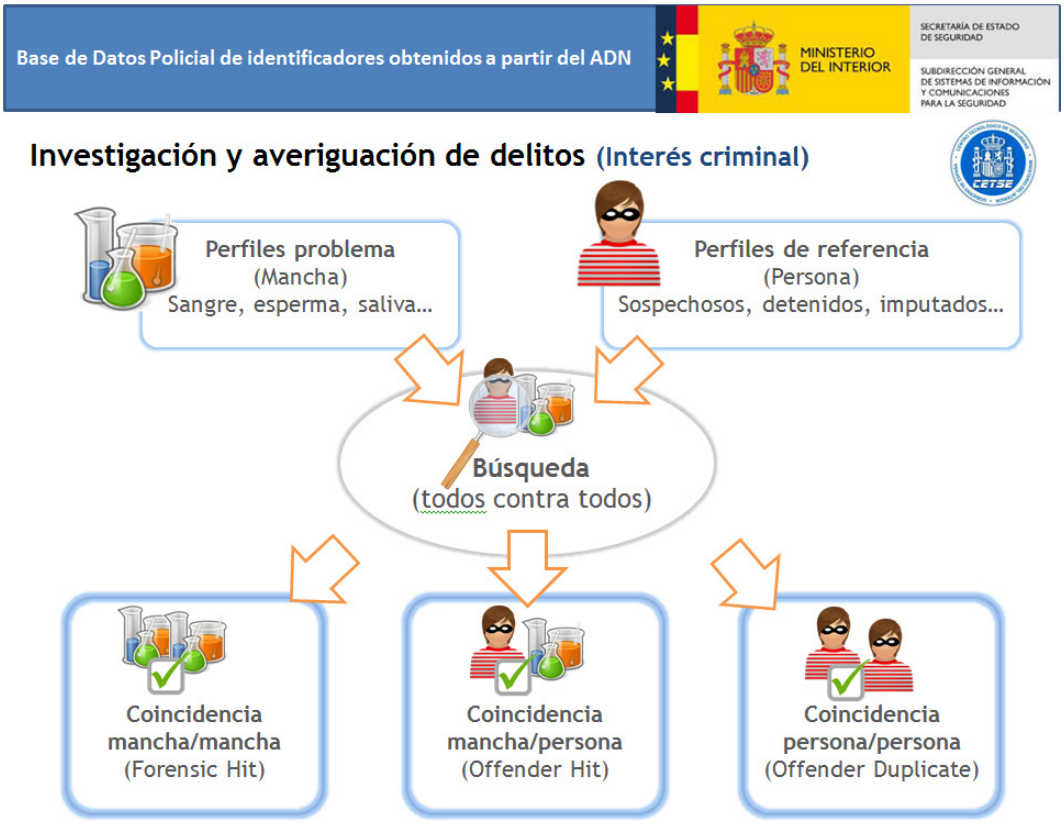

Asimismo, también se producen coincidencias entre cadáveres sin identificar con muestras atribuidas, o compatibilidades de aquellos con familiares buscadores.

Estas coincidencias se definen como:

- Forensic Hit: cuando un perfil mancha coincide con un perfil mancha. Supuesto en el que se relacionan los perfiles correspondientes a hechos delictivos distintos anónimos y por tanto dejados en el lugar del delito por la misma persona.
- Offender Hit: cuando un perfil persona coincide con un perfil mancha. Supuesto en el que se identifica a la persona que dejó el perfil genético mancha en el lugar de comisión de un delito.
- Offender Duplicate: cuando un perfil persona coincide con un perfil persona. Supuesto en el que se relacionan perfiles genéticos correspondientes a la misma persona, tomados en distinto momento y lugar, por la comisión de distintos hechos delictivos.
- ID Confirmed: cuando un perfil mancha correspondiente a un cadáver es coincidente con una muestra atribuida («Missing Person»), o perfil persona. También cuando el perfil del cadáver es compatible con una muestra aportada por uno o varios familiares. Es, por tanto, un supuesto en el que se identifica a un cadáver.

8.1. Coincidencias inter-laboratorio (a nivel nacional)

En las búsquedas realizadas en el nodo nacional (SDIS) de los perfiles genéticos subidos por las distintas instituciones, las coincidencias generadas han sido las siguientes:

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2020	Total (31/12/2020)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	354	10.692
Persona – Mancha (Offender Hit)	949	16.586
Persona – Persona (Offender Duplicate)	1.054	22.798
Totales	**2.361**	**50.076**

GRÁFICO 3. COINCIDENCIAS INTERLABORATORIO 2020 (PORCENTAJE %)

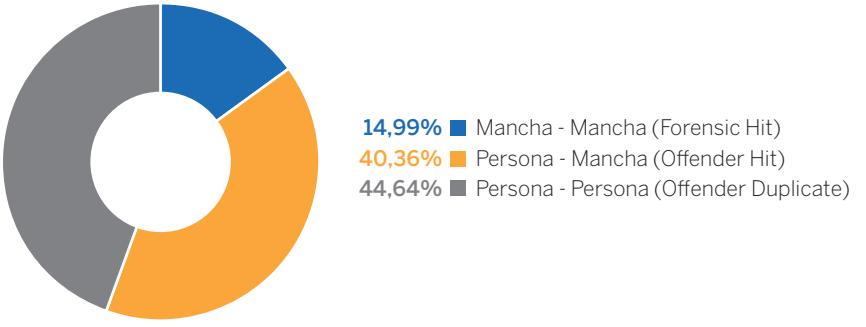

Los delitos esclarecidos en las búsquedas nacionales inter-laboratorio (SDIS) a las distintas instituciones durante el año 2020 (coincidencia Persona – Mancha = Offender Hit) han sido los siguientes:

Delitos esclarecidos por instituciones – (Persona – Mancha) - Offender Hit - en búsquedas realizadas en la base de datos nacional (inter-laboratorio). Año 2020								
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINTZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTALES
Homicidio	21	14	3	2	11	----	----	**51**
Lesiones	20	----	1	1	3	----	----	**25**
Agresión, abuso sexual (mayor de edad)	18	4	8	3	88	----	2	**123**
Indemnidad sexual menores[16]	----	1	----	----	22	----	----	**23**
Detención ilegal y secuestro	----	2	----	----	----	----	----	**2**

16. Incluye abusos, agresiones, prostitución, pornografía, etc.

Delitos esclarecidos por instituciones – (Persona – Mancha) - Offender Hit - en búsquedas realizadas en la base de datos nacional (inter-laboratorio). Año 2020								
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINTZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTALES
Asociación ilícita	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Robo con fuerza	358	40	21	14	5	11	----	**449**
Robo con violencia/ intimidación	36	32	7	3	----	1	----	**79**
Robo hurto uso vehículo	75	11	----	----	----	----	----	**86**
Amenazas	----	----	----	1	----	----	----	**1**
Violencia de género y doméstica[17]	1	----	----	2	2	----	----	**5**
Tortura	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Delincuencia organizada	----	34	----	----	----	----	----	**34**
Contra la salud pública	11	8	----	----	----	----	----	**19**
Tráfico de armas	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Contra la seguridad vial	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Contra medio ambiente	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Terrorismo	5	1	----	----	----	----	----	**6**
Atentado	1	2	----	----	----	----	----	**3**
Muerte violenta (no delito)	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Otros[18]	31	8	3	----	1	----	----	**43**
TOTALES	**577**	**157**	**43**	**26**	**132**	**12**	**2**	**949**

8.2. Coincidencias intra-laboratorio (a nivel local)

En las búsquedas realizadas por las distintas instituciones en sus respectivos nodos locales (LDIS), las coincidencias generadas han sido los siguientes:

- Cuerpo de Policía Nacional (LDIS, Lab ORI ESSP28043):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2020	Total (31/12/2020)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	4.456	51.770
Persona – Mancha (Offender Hit)	2.996	38.216
Persona – Persona (Offender Duplicate)	1.071	13.660
Totales	**8.523**	**103.646**

17. Incluye malos tratos en el ámbito familiar.
18. Se incluyen, entre otros, perfiles difundidos por Interpol, perfiles de interés social y humanitario, perfiles ya existentes en la dase de datos antes de usar la nomenclatura en uso hoy día, etc.

- Guardia Civil (LDIS, Lab ORI ESADN8003):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2020	Total (31/12/2020)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	139	7.191
Persona – Mancha (Offender Hit)	195	6.824
Persona – Persona (Offender Duplicate)	348	6.945
Totales	**682**	**20.960**

- Mossos d'Esquadra (LDIS, Lab ORI MOSSOS):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2020	Total (31/12/2020)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	61	707
Persona – Mancha (Offender Hit)	66	874
Persona – Persona (Offender Duplicate)	28	277
Totales	**155**	**1.858**

- Ertzaintza (LDIS, Lab ORI ERTUPC):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2020	Total (31/12/2020)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	----	----
Persona – Mancha (Offender Hit)	348	----
Persona – Persona (Offender Duplicate)[19]	----	----
Totales	**348**	**----**

- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (LDIS, Lab ORI INTCZCODIS):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2020	Total (31/12/2020)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	0	4
Persona – Mancha (Offender Hit)	5	33
Persona – Persona (Offender Duplicate)	0	2
Totales	**5**	**39**

19. La Ertzaintza, una vez comprobada la existencia de un perfil genético indubitado previo, lo utilizan como confirmación de perfil, pero no es introducido en la base de datos.

- Policía Foral (LDIS, Lab ORI ESPF8006):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2020	Total (31/12/2020)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	8	46
Persona – Mancha (Offender Hit)	6	48
Persona – Persona (Offender Duplicate)	----	1
Totales	**14**	**95**

Los delitos esclarecidos en las búsquedas locales a nivel interno (intra-laboratorio - LDIS) en las distintas instituciones durante el año 2020 (coincidencia Persona – Mancha = Offender Hit) han sido los siguientes:

Delitos esclarecidos por instituciones – (Persona – Mancha) - Offender Hit - en búsquedas realizadas a nivel interno (intra-laboratorio - LDIS). Año 2020								
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINTZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTALES
Homicidio	105	16	8	17	----	----	----	**146**
Lesiones	117	4	1	12	----	----	----	**134**
Agresión, abuso sexual (mayor de edad)	101	4	7	95	3	2	----	**212**
Indemnidad sexual menores[20]	----	1	1	31	2	----	----	**35**
Detención ilegal y secuestro	12	3	3	----	----	----	----	**18**
Asociación ilícita	3	1	----	----	----	----	----	**4**
Robo con fuerza	1.947	37	25	154	----	4	----	**2.167**
Robo con violencia/ intimidación	294	47	17	12	----	----	----	**370**
Robo hurto uso vehículo	175	6	3	8	----	----	----	**192**
Amenazas	25	----	----	1	----	----	----	**26**
Violencia de género y doméstica[21]	43	2	----	10	----	----	----	**55**
Tortura	----	----	----	----	----	----	----	**----**
Delincuencia organizada	1	36	----	1	----	----	----	**38**
Contra la salud pública	81	23	----	----	----	----	----	**104**
Tráfico de armas	1	----	----	----	----	----	----	**1**
Contra la seguridad vial	----	----	----	----	----	----	----	**0**
Contra medio ambiente	----	----	----	----	----	----	----	**0**
Terrorismo	4	----	----	----	----	----	----	**4**
Atentado	6	3	----	----	----	----	----	**9**
Muerte violenta (no delito)	----	2	1	----	----	----	----	**3**
Otros[22]	81	10	----	7	----	----	----	**98**
TOTALES	**2.996**	**195**	**66**	**348**	**5**	**6**	**----**	**3.616**

20. Incluye abusos, agresiones, prostitución, pornografía, etc.
21. Incluye malos tratos ámbito familiar.
22. Se incluyen, entre otros, perfiles difundidos por Interpol, perfiles de interés social y humanitario, perfiles ya existentes en la base de datos antes de usar la nomenclatura en uso actualmente, etc.

GRÁFICO 4. COINCIDENCIAS GENÉTICAS ESPAÑA 2020 - INTRALABORATORIO VS INTERLABORATORIO

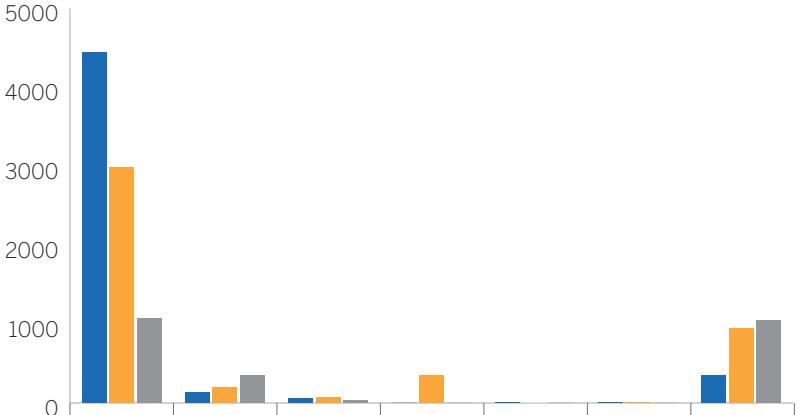

	Policía Nacional	Guardia Civil	Mossos	Ertzaintza	INTCF	Policía Foral	SDIS (Nacional)
Mancha - Mancha (FH)	4.456	139	61	0	0	8	354
Persona - Mancha (OH)	2.996	195	66	348	5	6	949
Persona - Persona (OD)	1.071	348	28	0	0	0	1.054

8.3. Cadáveres identificados durante el año 2020

Los cadáveres identificados durante el año 2020 por las distintas instituciones en las búsquedas desarrolladas a nivel interno (intra-laboratorio), nacional (inter-laboratorio) e internacional (tratado de Prüm) utilizando los algoritmos rutinarios (compatibilidad en LOW) y mediante el desarrollo de búsquedas a través de Pedigree Tree, han sido los siguientes:

	CADÁVERES IDENTIFICADOS							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINTZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTALES
Año 2020[23]	37	57	3	7	9	----	----	**113**

23. Debido a la eliminación rutinaria de la base de datos de ADN de los perfiles correspondientes a cadáveres identificados, resulta complicado obtener estadística histórica en relación a esta casuística.

09

EL INTERCAMBIO DE PERFILES EN EL ÁMBITO PRÜM

9.1. Tratado de Prüm y operatividad

El Tratado de Prüm es un convenio relativo a la profundización de la cooperación transfronteriza en materia de lucha contra el terrorismo, la delincuencia transfronteriza y la migración ilegal, y que se concluyó el 27 de mayo de 2005 en Prüm (Alemania). Lo firmaron siete Estados miembros (Bélgica, Alemania, España, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Austria) y fue ratificado por nuestro país en el año 2006.

El Tratado establece un marco legal para profundizar en la cooperación policial entre los Estados miembros y prevé el intercambio entre las partes contratantes de perfiles de ADN, datos dactiloscópicos, registros de matriculación de vehículos y datos personales y no personales relacionados con la cooperación policial transfronteriza.

En lo que respecta al intercambio de perfiles genéticos, el Tratado de Prüm no es una base de datos europea, sino que las bases de datos de cada Estado miembro deben estar disponibles al resto de los Estados miembros para búsquedas automatizadas sobre la base de HIT / NO HIT (coincidencias o no genéticas), siendo por tanto descentralizada en su funcionamiento y automática en los intercambios.

No todos los perfiles genéticos se pueden intercambiar en este tratado. No se intercambian perfiles mezclas, ni perfiles manchas que previamente hubieran tenido una coincidencia (que concluyan en identificación) con una persona en la base nacional. España tampoco intercambia perfiles de juveniles (menores de edad detenidos entre 14 y 18 años), ni los correspondientes a «Victim Known», así como tampoco los «Missing Person» y perfiles relativos a familiares.

España se encuentra actualmente operativa con 23 países: Austria (AT), Alemania (DE), Holanda (NL), Luxemburgo (LU), Francia (FR), Rumania (RO), Polonia (PL), Eslovenia (SI), Eslovaquia (SK), Chipre (CY), Letonia (LV), Lituania (LT), Portugal (PT), Suecia (SE), República Checa (CZ), Estonia (EE), Finlandia (FI), Hungría (HU), Malta (MT), Bélgica (BE), Croacia (HR), Reino Unido (UK) y Bulgaria (BG).

En cada Estado miembro existirá un único punto nacional de contacto (NCP) para el intercambio técnico de perfiles genéticos (Step-1)[24]. En España el NCP es el nodo nacional de la base de datos de ADN (SES), a través del administrador nacional. Igualmente, para el intercambio de información asociada a los perfiles genéticos que generen coincidencias (Step-2) habrá un único NCP por país, siendo en España la Oficina SIRENE (dependiente de la Dirección General de la Policía), que deriva cada solicitud a la institución española y/o país involucrado.

De todas las coincidencias encontradas en el intercambio internacional de perfiles genéticos (Step-1), son informados puntualmente los nodos locales involucrados, quienes, una vez validan las coincidencias, son los responsables en caso de interés de iniciar la fase siguiente (Step-2), correspondiente a la solicitud de intercambio de información asociada a los perfiles involucrados.

9.2. Coincidencias en el intercambio Prüm

Las coincidencias generadas durante el año 2020 en los intercambios realizados por España en el marco del Tratado de Prüm han sido las siguientes:

País	Total	Mancha España – Persona Prüm	Mancha España – Mancha Prüm	Persona España – Mancha Prüm	Persona España – Persona Prüm
Bélgica	204	25	33	57	89
Bulgaria	36	10	7	19	0
República Checa	44	3	5	15	21
Alemania	835	70	88	300	377
Estonia	9	0	0	2	7
Francia	1.830	417	183	385	845
Croacia	6	0	0	4	2
Chipre	1	0	0	1	0
Letonia	1	0	0	0	1
Lituania	35	2	0	3	30
Luxemburgo	80	0	9	55	16
Hungría	26	2	0	0	24
Malta	1	0	1	0	0
Holanda	234	26	5	52	151
Austria	191	26	40	47	78
Polonia	27	5	0	5	17
Portugal	57	3	8	29	17
Rumanía	147	20	0	8	119
Eslovenia	14	1	2	0	11
Eslovaquia	5	0	0	1	4
Finlandia	70	11	0	17	42
Suecia	128	16	4	12	96
Reino Unido	1.551	194	17	64	1.276
TOTAL	**5.532**	**831**	**402**	**1.076**	**3.223**

24. España remite, de lunes a viernes a las 21:00 horas, todos los perfiles genéticos nuevos incorporados por las distintas instituciones locales a todos los países operativos Prüm, y recibe de forma continuada, varias veces al día y durante todos los días de la semana, los perfiles genéticos de nueva incorporación de estos mismos países.

Realizando una comparativa entre las coincidencias genéticas totales originadas durante el año 2020 en las búsquedas Prüm (5.532), frente a las generadas a nivel nacional inter-laboratorio más las intra-laboratorio (2.361 + 9.727), dan un total de 12.088. En tal sentido, se han producido más del doble de coincidencias genéticas de los perfiles almacenados en España en las búsquedas nacionales que fuera de nuestras fronteras.

Por otro lado, si analizamos los delitos esclarecidos en España en las búsquedas nacionales inter-laboratorio más intra-laboratorio (coincidencias Persona – Mancha = Offender Hit; 949 + 3.616) dan un total de 4.565, que ,frente a los que lo han hecho fuera de nuestras fronteras (831), supone aproximadamente cinco veces más delitos esclarecidos en las búsquedas realizadas a nivel nacional que en los intercambios Prüm.

10

BORRADO DE PERFILES GENÉTICOS

El artículo 9 de la LO 10/2007 establece los límites para la conservación de los perfiles genéticos en la base de datos. Debido a que tanto los nodos locales (LDIS) como el nodo nacional (SDIS) no tienen conocimiento habitualmente del resultado final de la actuación judicial, es prácticamente imposible (salvo muy pocos casos) proceder de oficio a la eliminación de un perfil genético de la base de datos. Debemos ser conscientes, por tanto, que muy probablemente tengamos en la base de datos perfiles genéticos que ya no debieran estar formando parte de la misma.

Por este motivo, una de las iniciativas realizadas por la Comisaría General de Policía Científica (Unidad Central de Análisis Científicos) de la Dirección General de la Policía durante el año 2020 ha sido establecer un proceso de borrado de oficio de perfiles genéticos dubitados (manchas) que se encuentran esclarecidos en la base de datos nacional, basado en la antigüedad y tipo de ilícito penal asociado al perfil.

Durante el año 2020 se han borrado un total de 2.404 perfiles genéticos y desde que se mantienen registros de ello, un total de 37.369 perfiles:

Cancelación de perfiles genéticos en la base de datos nacional		
Institución	**Durante el año 2020**	**Total (31/12/2020)**
CNP	2.092	26.952
GC	179	8.588
Mossos	74	1.190
Ertzaintza	41	397
Toxicología	11	172
Foral	7	70
Totales	**2.404**	**37.369**

GRÁFICO 5. CANCELACIÓN PERFILES AÑO 2020 (PORCENTAJE %)

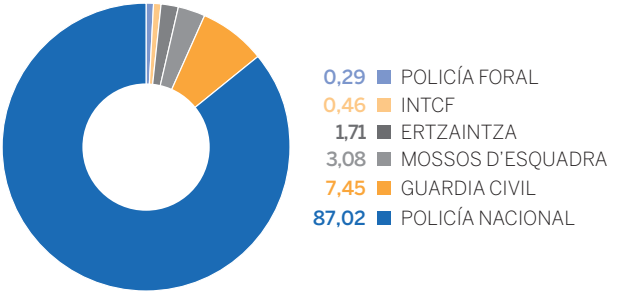

El borrado de un perfil genético ha de realizarse por el laboratorio/institución que realiza el registro del mismo[25], siendo las causas principales de dicho borrado:

- por el ejercicio individual de los derechos de cancelación, rectificación y acceso del artículo 9 de la LO 10/2007;
- por la cancelación de antecedentes policiales solicitada por el interesado;
- por esclarecimiento/identificación de perfiles manchas cuyos delitos vinculados habrían prescrito, así como en el caso de Forensic Mixtures, cuando se han determinado los contribuyentes de la mezcla;
- por orden/comunicación de la Autoridad Judicial;
- por haberse tenido conocimiento del fallecimiento de una persona de la que se tenía perfil genético de referencia;
- por haber dejado de tener interés por los motivos para los que fueron obtenidos, por ejemplo, perfiles de familiares que buscaban a un desaparecido que ya ha sido encontrado/identificado.

25. En caso de urgencia un perfil genético puede ser borrado por el administrador del nodo nacional.

11

CASUÍSTICA

11.1. Interés criminal-penal

- Se obtiene un perfil genético dubitado (mancha) por el Laboratorio de Biología/ADN de Policía Nacional en Madrid a partir de los restos celulares recogidos de un teclado y auricular de cabina telefónica utilizado por un sujeto vinculado con banda terrorista y que resultó negativo en la búsqueda tanto local como nacional.
  Intercambiado el perfil a nivel europeo dentro del marco del Tratado de Prüm, resultó coincidente con el perfil genético indubitado (persona) de la base de datos de Bélgica. Solicitada la información a Bélgica (Step-2), dicho perfil se correspondía con H.T. de nacionalidad Belga.
- Se obtiene un perfil genético dubitado (mancha) por el Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid a partir de los restos fetales provenientes de una interrupción voluntaria de la gestación tras una presunta agresión sexual.
  En la búsqueda nacional (inter-laboratorio) resultó compatible (relación de parentesco) con el perfil genético indubitado tomado a R.O.L, sujeto nacido en España y que había sido detenido por la Guardia Civil en relación con la comisión de un delito de agresión sexual, y por la Policía Nacional en relación con la comisión de un delito de robo con violencia.
- Se obtiene un perfil genético dubitado (mancha) por el Laboratorio de Biología/ADN del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil obtenido a partir del maxilar derecho del cadáver de un bebé encontrado en el vertedero municipal de Zaragoza. En la búsqueda nacional (inter-laboratorio) resultó compatible (relación de parentesco) con el perfil genético indubitado tomado a J.M.Y., nacido en Ghana, obtenido con motivo de la comisión de un robo con fuerza en la misma provincia de aparición del cadáver del bebé, y que había sido analizado por el Laboratorio de Biología/ADN de Policía Nacional en Madrid.
- Se obtiene un perfil genético dubitada (mancha) por el Laboratorio de Biología/ADN de los Mossos d´Esquadra obtenido a partir de una muestra recogida de una camiseta vinculada con un delito de homicidio y que fue inicialmente negativo en la búsqueda tanto local como nacional.
  Intercambiado el perfil a nivel europeo dentro del marco del Tratado de Prüm, este perfil resultó coincidente con el perfil genético indubitado (persona) de la base de datos de Francia. Solicitada la información a Francia (Step-2), dicho perfil correspondía con M.Y., de nacionalidad marroquí.
- Se obtienen varios perfiles genéticos dubitados (manchas) por el Laboratorio de Biología/ADN del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil,en una operación relacionada con delincuencia organizada en el que estaban involucrados varios sujetos que cometían delitos contra la propiedad en establecimientos, así como robo de vehículos de alta gama.

Se identifica a 4 sujetos a partir de las búsquedas locales (intra-laboratorio) en la base de datos local de la Guardia Civil, y a otros 3 sujetos con las búsquedas nacionales (inter-laboratorio) y dentro del marco del Tratado de Prüm, consiguiendo desarticular el grupo organizado.

- Se obtiene un perfil genético dubitado (mancha) por el Laboratorio de Biología/ADN de la Foral, obtenido a partir de los restos celulares recogidos en la ropa de la víctima y con motivo de un delito de agresión sexual. Realizada la búsqueda a nivel local (intra-laboratorio), el perfil resulta coincidente con el perfil dubitado (mancha) obtenido a partir de una colilla de cigarro también obtenido con motivo de esa misma agresión sexual.
  Una vez desarrollada la investigación policial, se introduce el perfil genético indubitado del presunto responsable de la agresión, resultando coincidente a nivel local (intra-laboratorio) con los dos perfiles dubitados obtenidos de la ropa de la víctima y la colilla de cigarro.

11.2. Interés social

- Se obtiene un perfil genético por el Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid a partir de los restos óseos (pie) encontrados en un embalse de Zamora.
  En la búsqueda nacional (inter-laboratorio), resultó compatible (relación de parentesco) con el perfil genético indubitado tomado a una mujer que denunció la desaparición de una hermana biológica. Tiempo más tarde y posterior a esa identificación, se obtiene un perfil genético también por el Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid a partir de otro resto óseo aparecido en el mismo embalse en Zamora, y que resultó coincidente a nivel local (intra-laboratorio) con el anterior resto óseo que ya había sido identificado, consiguiendo de esta forma vincular a la misma persona, los restos óseos aparecidos en diferentes momentos.
- Se obtiene un perfil genético por el Laboratorio de Genética Forense de la Ertzaintza, obtenido a partir de los restos óseos encontrados en un vertedero sito en la localidad de Zaldibar (Bizkaia), pues dos trabajadores de la empresa que gestionaba el vertedero fueron sepultados por el colapso de las tierras.
  En la búsqueda interna (intra-laboratorio), dichos restos resultaron compatibles con las muestras biológicas remitidas por los familiares, consiguiendo de esta forma su completa identificación.
- Se obtiene un perfil genético por el Laboratorio de Biología/ADN del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, obtenido a partir de un fragmento de esternón encontrado en Aguas Blancas de Santa Eulalia.
  En la búsqueda nacional (inter-laboratorio), el perfil genético resultó compatible con los perfiles genéticos aportados por la pareja y el hijo del desaparecido, además de coincidente con el perfil genético atribuido a un objeto personal utilizado por el desaparecido, todo ello analizado por el Laboratorio de Biología/ADN de los Mossos d´Esquadra, consiguiendo de esta forma su completa identificación.
- Se obtiene un perfil genético por el Laboratorio de Biología/ADN de Policía Nacional en Madrid, obtenido a partir del cartílago hialino y restos óseos de fémur correspondiente a cadáver encontrado en un descampado en Benidorm (Alicante) y que resultó negativo en la búsqueda tanto local como nacional.
  Intercambiado el perfil a nivel europeo dentro del marco del Tratado de Prüm, resultó coincidente con el perfil genético de un sujeto que había estado detenido en Reino Unido por diversos delitos, aunque el número de marcadores coincidentes no eran suficientes como para asegurar la coincidencia genética. Desde Reino Unido se remitió la muestra correspondiente a un hijo del desaparecido, siendo este compatible con el cadáver y consiguiendo de esta forma su identificación como J.P.P., nacido en Reino Unido.

- Se obtiene un perfil genético por el Laboratorio de Biología/ADN del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, obtenido a partir de dos piezas dentales correspondientes a un cadáver.
  En la búsqueda nacional (inter-laboratorio), el perfil genético resultó compatible con el perfil genético de un hermano del desaparecido, además de coincidente con el perfil genético atribuido a varios objetos personales utilizados por el desaparecido, todo ello analizado por el Laboratorio de Biología/ADN de los Mossos d´Esquadra, consiguiendo de esta forma su completa identificación.

El Pardo, a 18 de febrero de 2021

GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR